



AYTO. DE CUDILLERO

Código de Documento AGJ14I007B	Código de Expediente	Fecha y Hora 15/07/2020 14:54	Página 1 de 1
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 3G2E2O575S394B3H0JVY		

USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS

(Resolución 14 de Julio de 2020, Consejería de Salud – BOPA 14-VII-20)

BANDO

D. CARLOS VALLE ONDINA, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Cudillero, por el presente,

Se hace saber, que ante la situación crítica para la salud de la población asturiana y ante la probabilidad de la aparición de nuevos casos y brotes a lo largo de las próximas semanas, se establecen las siguientes medidas de prevención y de protección frente al COVID - 19:

- Será obligatorio el uso de la mascarilla por parte de las personas de 6 años en adelante en espacios al aire libre y cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, siempre que no sea posible garantizar la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros.
- No obstante lo expuesto en el apartado anterior, **SERÁ OBLIGATORIO**, el uso de la mascarilla por parte de las personas de 6 años en adelante, aunque se pueda garantizar la distancia interpersonal en lo siguientes supuestos:
 - Vías públicas de los núcleos urbanos.
 - En las vías públicas de las zonas rurales cuando se produzcan aglomeraciones de personas.
- Se recomienda el uso de mascarilla en los espacios privados, tanto abiertos como cerrados, cuando existan reuniones o confluencia de personas no convivientes, aun cuando se pueda garantizar la distancia de seguridad.
- La mascarilla no será obligatoria para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, o que por la situación de discapacidad o dependencia no disponga de autonomía para quitarse la mascarilla. Tampoco será exigible en el caso de deporte individual al aire libre, ni en los casos de fuerza mayor o necesidad o cuando, por la naturaleza de la actividad, resulte incompatible con el uso de la mascarilla.

Gracias por vuestra colaboración.

Cudillero, a 15 de Julio de 2020


EL ALCALDE, PRESIDENTE
VALLE ONDINA,
CARLOS
ALCALDÍA
Ayuntamiento de
Cudillero
16-07-2020 14:10:32